



Factura: 002-001-000007466

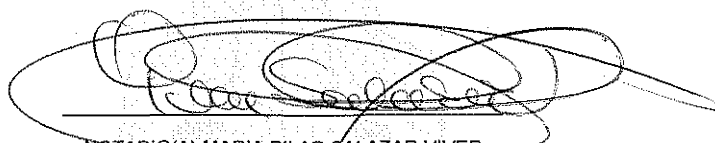


20160901036P00827

NOTARIO(A) MARIA PILAR SALAZAR VIVER
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901036P00827						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE JULIO DEL 2016, (11:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	COLLAHUAZO CAMPOS VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703965335	ECUATORIA NA	PRESIDENTE	
Natural	CALDERON GALLARDO SUSANA BETTY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710183805	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	
Natural	GALLARDO BLANCA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903887289	ECUATORIA NA	ACCIONISTA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: SC IMPORT COSMETIC SCIMPORT S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
800.00							


NOTARIO(A) MARIA PILAR SALAZAR VIVER
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AD. MARIA PILAR SALAZAR VIVER
ESCRITURA PÚBLICA No. 827

Factura No.: 7466
NOTARIA

NOTARIA TRIGECIMA SEXTA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SC IMPORT COSMETIC SCIMPORT S.A.

OTORGADA POR: CALDERON GALLARDO SUSANA BETTY Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy cuatro de Julio del dos mil dieciseis , ante mí, ABOGADA MARIA PILAR SALAZAR VIVER, NOTARIA TRIGESIMA SEXTA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía SC IMPORT COSMETIC SCIMPORT S.A., el/la señor(a) CALDERON GALLARDO SUSANA BETTY, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADA, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) GALLARDO BLANCA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADA, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "**SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima,

Primero de Mayo 1006 entre Tulcán y Carchi 2do Piso

contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
CALDERON GALLARDO SUSANA BETTY	ECUATORIANA	CASADO	GUAYAQUIL	
GALLARDO BLANCA	ECUATORIANA	CASADO	GUAYAQUIL	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del

nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es SC IMPORT COSMETIC SCIMPORT S.A..

Artículo Segundo (2º).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía

consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: COMERCIO AL POR MAYOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN,

Ab. MARIA PILAR SALAZAR VIVER
RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA.
NOTARIA

PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo**

4º.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del**

Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo**

Sexto (6º).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión.

Primero de Mayo 1006 entre Tulcán y Carchi 2do Piso

En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).**- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9º).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10º).**- **Comisarios.**- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11º).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
CALDERON GALLARDO SUSANA BETTY	799	799.0	500.0	299.0
GALLARDO BLANCA	1	1.0	1.0	0.0
TOTALES	800	800.0	501.0	299.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) COLLAHUAZO CAMPOS VICTOR HUGO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) CALDERON GALLARDO SUSANA BETTY, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE**



Factura: 002-001-000007467



20160901036D01329

NOTARIO(A) MARIA PILAR SALAZAR VIVER
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20160901036D01329						
ACTO O CONTRATO:							
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE CONSTITUCION DE COMPAÑIAS EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE JULIO DEL 2016, (12:03)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	COLLAHUAZO CAMPOS VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703965335	ECUATORIANA	PRESIDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: SC IMPORT COSMETIC SCIMPORT S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) MARIA PILAR SALAZAR-VIVER
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SC IMPORT COSMETIC SCIMPORT S.A.

GUAYAQUIL, cuatro de Julio del dos mil dieciseis

Señor(a)

COLLAHUAZO CAMPOS VICTOR HUGO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía SC IMPORT COSMETIC SCIMPORT S.A., otorgada el día cuatro de Julio del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) TRIGECIMO SEXTO del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de **PRESIDENTE**, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera **INDIVIDUAL**, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
CALDERON GALLARDO SUSANA BETTY
GALLARDO BLANCA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía SC IMPORT COSMETIC SCIMPORT S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



COLLAHUAZO CAMPOS VICTOR HUGO
PRESIDENTE
CEDULA: 0703965335

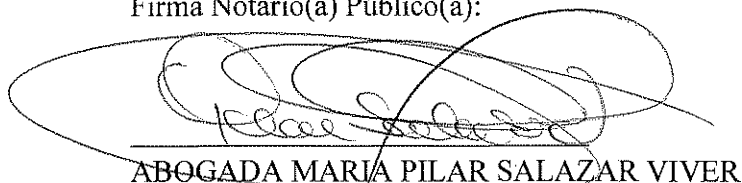
DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

1329

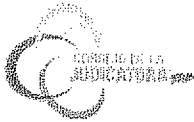
Factura No.: 7467

En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy cuatro de Julio del dos mil dieciseis; ante mí ABOGADA MARIA PILAR SALAZAR VIVER, Notario(a) TRIGECIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) COLLAHUAZO CAMPOS VICTOR HUGO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0703965335 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en GUAYAQUIL, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía SC IMPORT COSMETIC SCIMPORT S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA TRIGECIMA SEXTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA MARIA PILAR SALAZAR VIVER
Identificación: 0906159793



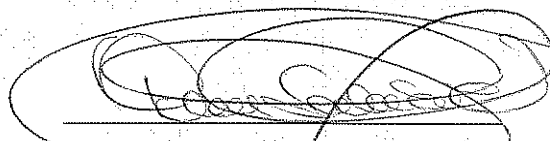
Factura: 002-001-000007468



20160901036D01330

NOTARIO(A) MARIA PILAR SALAZAR VIVER
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20160901036D01330						
ACTO O CONTRATO:							
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE JULIO DEL 2016, (12:06)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CALDERON GALLARDO SUSANA BETTY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710183805	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: SC IMPORT COSMETIC SCIMPORT S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							


NOTARIO(A) MARIA PILAR SALAZAR VIVER
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SC IMPORT COSMETIC SCIMPORT S.A.

GUAYAQUIL, cuatro de Julio del dos mil dieciseis

Señor(a)

CALDERON GALLARDO SUSANA BETTY

Ciudad.-

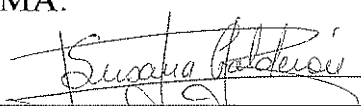
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía SC IMPORT COSMETIC SCIMPORT S.A., otorgada el día cuatro de Julio del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) TRIGECIMO SEXTO del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
CALDERON GALLARDO SUSANA BETTY
GALLARDO BLANCA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía SC IMPORT COSMETIC SCIMPORT S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



CALDERON GALLARDO SUSANA BETTY
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1710183805

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

1330

Factura No.: 7468

En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy cuatro de Julio del dos mil dieciseis; ante mí ABOGADA MARIA PILAR SALAZAR VIVER, Notario(a) TRIGECIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) CALDERON GALLARDO SUSANA BETTY, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1710183805 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en GUAYAQUIL, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía SC IMPORT COSMETIC SCIMPORT S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA TRIGECIMA SEXTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maria Pilar Salazar Viver', is written over a horizontal line. The signature is enclosed within a large, loopy oval shape.

ABOGADA MARIA PILAR SALAZAR VIVER

Identificación: 0906159793



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NÚMERO RUC:

1710183805001

APELLIDOS Y NOMBRES:

CALDERON GALLARDO SUSANA BETTY

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

NO

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO: 07/03/1971

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/10/2015

FEC. INSCRIPCIÓN: 15/10/2015

FEC. ACTUALIZACIÓN: 24/03/2016

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, COSMÉTICOS (PRODUCTOS DE BELLEZA) ARTÍCULOS DE USO PERSONAL (JABONES).

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: CACIQUE ALVAREZ Numero: 0232 Interseccion: CALIXTO ROMERO AYACUCHO
Referencia: A LADO DE LA IGLESIA MEDALLA MILAGROSA Email: tatis_uniogirl@hotmail.com Celular: 0991812717

DOMICILIO ESPECIAL

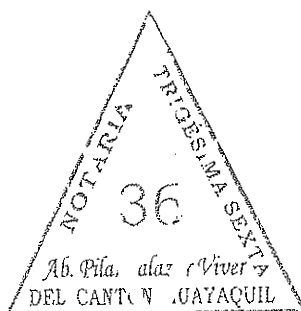
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000291357



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES



NÚMERO RUC:

1710183805001

APELLIDOS Y NOMBRES:

CALDERON GALLARDO SUSANA BETTY

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 15/10/2015

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

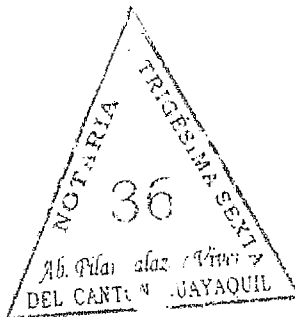
FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, COSMÉTICOS (PRODUCTOS DE BELLEZA) ARTÍCULOS DE USO PERSONAL (JABONES),
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTÍCULOS DE BAZAR EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Ciudadela: ATRAS CAJA DEL IESS Barrio: CENTRO Calle: CACIQUE ALVAREZ Numero:
0232 Interseccion: CALIXTO ROMERO AYACUCHO Referencia: A LADO DE LA IGLESIA MEDALLA MILAGROSA Manzana: Piso: 0 Email: tatis_unicgirl@hotmail.com
Celular: 0991812717



Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Ab. Pilar Salazar Vivar
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

972 febrero 4/2016



Código: RIMRUC2016000291357



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0703965335

Nombres del ciudadano: COLLAHUAZO CAMPOS VICTOR HUGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/BALAO/BALAO

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MECANICO AUTOMOTRIZ

Estado Civil: CASADO

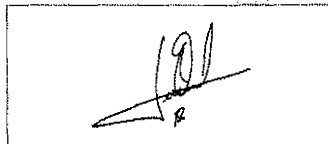
Cónyuge: CALDERON GALLARDO SUSANA BETTY

Fecha de Matrimonio: 15 DE OCTUBRE DE 2008

Nombres del padre: COLLAHUAZO LOPEZ GREGORIO

Nombres de la madre: CAMPOS GUACHETA CRUZ EDILMA

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013



Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2016

Emisor: BRUNO RENEE RAMOS SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 39 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.04 11:21:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1505497



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
COLLAHUAZO CAMPOS VICTOR HUGO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
BALAO
BALAO
FECHA DE NACIMIENTO **1981-10-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
SUSANA BETTY CALDERON GALLARDO

N. **070396533-5**



INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **MECANICO AUTOMOTRIZ** **V4343V4242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **COLLAHUAZO GREGORIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CAMPOS CRUZ EDILMA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2013-09-20

FECHA DE EXPIRACION
2023-09-20



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 **0703965335**

009 - 0161 **0703965335**

NUMERO DE CERTIFICADO **0703965335** CEDULA

COLLAHUAZO CAMPOS VICTOR HUGO

GUAYAS **CIRCUNSCRIPCION** **2**

GUAYAQUIL **PASCUALES** **4**

CANTON **PARROQUIA** **ZONA**



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 171018380-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
CALDERON GALLARDO
SUSANA BETTY

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1971-03-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
VICTOR HUGO
COLLAHUAZO CAMPOS



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER, DOMESTICOS Y4444V4442

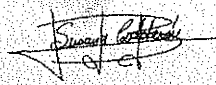
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CALDERON LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GALLARDO BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2014-02-08

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-02-08

DIRECTOR GENERAL 

FIRMA DEL CEDULADO 



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007

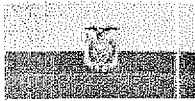
007 - 0260 1710183805

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CALDERON GALLARDO SUSANA BETTY

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA PASCUALES
GUAYAQUIL 4
CANTÓN PARROQUIA ZONA


(J) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1710183805

Nombres del ciudadano: CALDERON GALLARDO SUSANA BETTY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COLLAHUAZO CAMPOS VICTOR HUGO

Fecha de Matrimonio: 15 DE OCTUBRE DE 2008

Nombres del padre: CALDERON LUIS

Nombres de la madre: GALLARDO BLANCA

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2014



Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2016

Emisor: BRUNO RENEE RAMOS SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 39 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

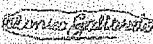
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.04 15:33:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1506216



INSTRUCCION PRIMARIA	PROFESION / OCUPACION COMERCIANTE	V3343V2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GALLARDO ROSA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION GUAYAQUIL 2012-01-17 FECHA DE EXPIRACION 2022-01-17		
 		
DIRECCION GENERAL		PRIMA OFICIAL CALDERON

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION		No. 600388728-0
	CEDULA DE	
	CIUDADANIA	
	APELLIDOS Y NOMBRES	
	GALLARDO	
	BLANCA	
	LUGAR DE NACIMIENTO	
	PICHINCHA	
	QUITO	
	GONZALEZ SUAREZ	
	FECHA DE NACIMIENTO	1946-02-16
NACIONALIDAD	ECUATORIANA	
SEXO	F	
ESTADO CIVIL	Casado	
LUIS ALFREDO CALDERON		



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0903887289

Nombres del ciudadano: GALLARDO BLANCA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALDERON LUIS ALFREDO

Fecha de Matrimonio: -----

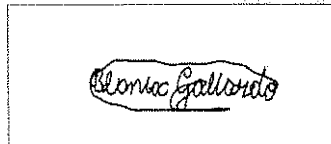
Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: GALLARDO ROSA

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2016

Emisor: BRUNO RENEE RAMOS SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 39 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.04 14:26:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1505789



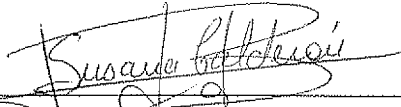
Ab. MARIA PILAR SALAZAR VIVER

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS

BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

Primero de Mayo 1006 entre Tulcán y Carchi 2do Piso


CALDERON GALLARDO SUSANA BETTY
CEDULA: 1710183805


GALLARDO BLANCA
CEDULA: 0903887289

Firma Notario(a) Público(a):


ABOGADA MARIA PILAR SALAZAR VIVER
Identificacion: 0906159793

